RESOLUCIÓN DECANAL Nº 269-2021-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 10 de noviembre de 2021

Visto, las Solicitudes con registro Nº2149494 y Nº2150356 de fecha 04 y 08 de noviembre de 2021, presentado por las Bachilleres YULY BAUTISTA YAURI y GADY KARINA GRANADOS MENDEZ, para optar el Título Profesional de Contadora Pública, vía Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo previsto por el artículo 59.9 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, y el numeral 10 del artículo 285 del Estatuto General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, aprobada por la Resolución de la Asamblea Universitaria N° 003-2016-UNSCH-AU, es atribución del Consejo de Facultad aprobar el otorgamiento de grados académicos y títulos profesionales;

Que, las recurrentes adjuntan a su expediente los requisitos establecidos en el Reglamento de Grados y Títulos del Plan de Estudios 2004 de la Escuela Profesional de Contabilidad y Auditoría;

Que, mediante Resolución Decanal Nº 196-2021-UNSCH-FCEAC-D, se declara expeditas a las Bachilleres YULY BAUTISTA YAURI y GADY KARINA GRANADOS MENDEZ y se designa a los miembros del jurado para el acto académico de sustentación de la tesis "COMPETENCIAS DE AUTOGESTION EN LA FASE DE ACTUACIONES PREPARATORIAS PARA LA CONTRATACION DE OBRAS DEL GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO 2018", fijando fecha, hora y lugar, siendo miembros del jurado los profesores: René Martínez Zea, Yon Ciro Ezcurra Ramírez y Toño Fredy Rojas Palpán;

Que, debido a la emergencia nacional y sanitaria por el COVID-19, se dispuso que todo acto académico por toda modalidad sea llevado a cabo de manera virtual;

Que, la sustentación de tesis de las Bachilleres Yuly Bautista Yauri y Gady Karina Granados Méndez se llevó a cabo el día 17 de setiembre de 2021, a las 10:08 horas, resultando aprobadas por unanimidad con el calificativo promedio de CATORCE (14);

De conformidad por lo dispuesto en el Reglamento General de la UNSCH vigente y en mérito a la Resolución del Consejo Universitario Nº 859-2019-UNSCH-CU de fecha 27 de diciembre de 2019;

El Decano, en uso de las atribuciones que le confiere la ley y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

RESUELVE:

Artículo 1º **APROBAR** el otorgamiento de Título Profesional de Contadora Pública a las Bachilleres:
YULY BAUTISTA YAURI
GADY KARINA GRANADOS MENDEZ

Artículo 2º **DECLARAR** expedito, en el caso de faltamiento a la verdad por las solicitantes, el procedimiento administrativo será pertinente de anulación del respectivo Título Profesional, dentro del marco de la garantía del debido proceso y ante la instancia competente.

Artículo 3º **ELEVAR** la presente Resolución al Consejo Universitario, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes S. Bermúdez Valqui
DECANO

Distribución:
Expedientes de Titulo
EP. Contabilidad y Auditoría
Interesadas
Archivo

HSBV/bdcl